



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 SET 1997

Expte. Nº 901/97

VISTO la propuesta de la Prof. María Julia PALACIOS, Directora del Proyecto Nº 455 del Consejo de Investigación, para el dictado de la Cátedra Abierta "Mujer y Sociedad"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha propuesta es aceptada por la Secretaría Académica, quien solicita la autorización correspondiente para organizar el dictado de la mencionada Cátedra.

QUE la misma tiene por finalidad abrir un espacio para el público en general, para la reflexión y el debate sobre temas de mujer y género, de enorme importancia en la actualidad y responde a los objetivos de la Secretaría Académica.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a Secretaría Académica a organizar el dictado de la CATEDRA ABIERTA "MUJER Y SOCIEDAD", el que se desarrollará los viernes del mes de octubre del corriente año, de Hs. 18:00 a 20:00 en dependencias de la Secretaría de Extensión Universitaria y estará a cargo de la Prof. María Julia PALACIOS, Directora del Proyecto Nº 455 del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 361 - 97